



## ACTA DE RATIFICACIÓN DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP

El Ministro, Secretario Ejecutivo del Ambiente, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, reiteran su compromiso de asumir y apoyar y liderar de manera directa y constante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones del Paraguay-MECIP, en la Secretaría del Ambiente, conforme a la resolución N° 1.892/12 de fecha 18 de abril del 2012, en cumplimiento al Decreto 962/08 "Por la cual se establecen disposiciones legales y administrativas que reglamentan la importancia de la Ley 1535/99" De administración Financiera del Estado, y en particular a lo establecido en la Resolución CGR N° 425/88 y 268/14.

El Modelo de Control interno se adopta como un mecanismo de alto nivel de autoprotección a la función administrativa del Estado, que permitirá cumplir con eficiencia, eficacia, economía y transparencia en todas sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y, esencialmente, las orientadas al correcto manejo de los recursos públicos, y la cualificación del ejercicio del control interno y efectividad en el cumplimiento de sus fines socio ambientales, que lo justifica como una institución responsable, que cumple con los preceptos de garantizar la calidad del ambiente y el bienestar general de todos los ciudadanos.

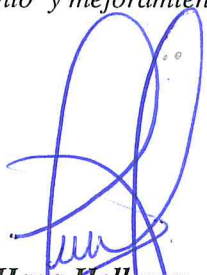
El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de control, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

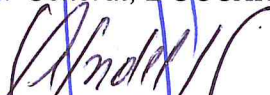
El Ministro, Secretario Ejecutivo y su equipo directivo expresan su compromiso con el diseño y la implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay -MECIP-

Convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el control interno se convierta en un medio para el cumplimiento de la Misión y los objetivos de la institución.


Igualmente, el Ministro y su equipo Directivo se comprometen a continuar con la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el Diseño, la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo.


Así mismo se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del control externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.-


  
**Ing. Hans Hellman**  
Director General, DGCCARN


  
**Lic. Darío Maldenburger**  
Director General, DDPCB

  
**Abog. Enrique Cañiza**  
Director, Asesoría Jurídica


  
**Lic. Nancy Nuñez**  
Directora de G. y Des. del  
Talento Humano.

  
**Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto**  
Ministro, Secretario Ejecutivo-SEAM


  
**C. P. Rolando Coronel**  
Director General, DAF

  
**Ing. Karen Elizeche**  
Director, DPE

  
**Sra. María Teresa Vázquez**  
Secretario General

  
**Ing. Ulises Lovera**  
Director General, DGA

  
**Abog. Mariana López**  
Directora General, DGGGA

  
**Lic. David Fariña**  
Directora General, DPCRH

  
**Lic. Sandra Leiva**  
Directora. Auditoría Interna

  
**Lic. María Luisa Ferreira**  
Directora de Comunicación